



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO RECARGA DE CILINDRO
DE GAS.

LA HIGUERA, **17 DIC 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 1 cilindro de gas de 45 kgs. para abastecer la Posta de Los Choros.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

DECRETO EXENTO Nº 47494

Autorícese la adquisición de recarga de 1 cilindro de gas de 45 kgs. mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A

RU

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
- 2.- Correlativo Depto. Salud 979/17-12
- 3.- Finanzas Salud
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/SDA/MZC/zam